

Universidad Nacional de Córdoba
República Argentina

CUDAP: EXP-UNC:9000/2014

CÓRDOBA, **31 MAR 2014**

VISTO las presentes actuaciones, en las que la Secretaría de Asuntos Estudiantiles solicita autorización para la designación de una Beca de Apoyo Técnico en el Marco del Proyecto de Accesibilidad de materiales bibliográficos de las carreras de grado y posgrado de la citada Secretaría; atento lo informado a fs. 9/vta. por la Secretaría de Planificación y Gestión Institucional,

**LA VICERRECTORA DE LA
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA**

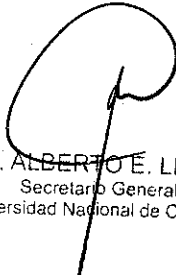
RESUELVE:

ARTÍCULO 1.- Autorizar a la Secretaría de Asuntos Estudiantiles a designar en una Beca de Apoyo Técnico en el marco del Proyecto de Accesibilidad de materiales bibliográficos de las carreras de grado y posgrado de la citada Secretaría, a la Srta. DENISE YANINA GISELE CATANZANO, DNI 30.471.893, por el período y con la remuneración e imputación que se detalla en la planilla confeccionada por la Secretaría de Planificación y Gestión Institucional, obrante a fs. 9/vta., que en fotocopia forma parte integrante de la presente resolución.

ARTÍCULO 2- Comuníquese y pase para su conocimiento y efectos a la Dependencia de origen y a la Secretaría de Planificación y Gestión Institucional.

sl

CA

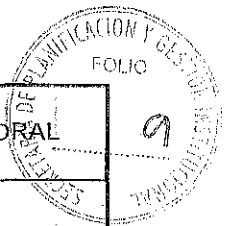


Dr. ALBERTO E. LEÓN
Secretario General
Universidad Nacional de Córdoba



Dra. SILVIA N. BAREI
VICERRECTORA
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA

RESOLUCIÓN NRO: 361



UNC	Fecha:	Expediente Nº:	SOLICITUD DE RESOLUCION RECTORAL		
	19/03/2014	0009000/2014			
OBJETO: Solicita autorización para la designación de una Beca de Apoyo Técnico en el Marco del Proyecto de Accesibilidad de materiales bibliográficos de las carreras de grado y posgrado de la Secretaría de Asuntos Estudiantiles por el periodo de 03/02/2014 al 31/07/2014.					
ADJUDICATARIOS					Importe Total
Srta. Denise Yanina Gisele CATANZANO D.N.I. 30.471.893					\$ 21.000,00
Periodo: 3 de febrero de 2014 al 31 de julio de 2014.					
Monto Total de la Beca \$ 21.000,00					
Pagaderos en seis cuotas iguales y consecutivas de \$3.500,00.-					
Nota: El costo que demande el presente contrato será atendido con Fondos universitario de la dependencia (FFF. 16), según nota obrante a fs. 7.-					
TOTAL					\$ 21.000,00
IMPUTACION: Secretaría de Asuntos Estudiantiles.					
FUENTE: 16	Progr. 07	Sub-progr. 00	Proy. 00	Actividad:	Afectación 2014
DEP: 47	Inciso: 5	Part.princ. 1	Part.Parcial: 3		\$ 21.000,00
OBSERVACIONES:					

PM

L. LILIANA LÓPEZ
Dirección Gral. de Contrataciones
S.P.G.I. - U.N.C.

Lic. LILIANA LÓPEZ
Directora Gral. de Contrataciones
Sec. Planif. y Gestión Institucional
Universidad Nacional de Córdoba

SECRETARIA DE PLANIFICACION
Y GESTION INSTITUCIONAL

Córdoba, 21 de Marzo de 2014

Pase a SECRETARÍA GENERAL
Sirva de atenta nota.

S. SERGIO F. OBEIDE
Secretario de Planificación
y Gestión Institucional
Universidad Nacional de Córdoba